

En México

Financiera Independencia
Iván Barona González
Director de Relación con Inversionistas
+52 55 5229-0200
ibarona@independencia.com.mx



Cambios en el equipo directivo reafirman continuidad de la estrategia corporativa que llevó a la utilidad neta más alta de la última década.

Ciudad de México, México a 17 de enero de 2022: - Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (BMV: FINDEP; OTC: FNCRY), (“FINDEP” o la “Compañía”) institución líder en el otorgamiento de microcréditos quirografarios a personas físicas de los segmentos de bajos ingresos, informa que el Sr. Enrique Brockmann del Valle, quien ejerce la función de Director Corporativo de Administración y Finanzas desde el 2 de octubre de 2019, ha decidido dejar la Compañía a partir del día 31 de enero de 2022 para dedicarse a temas personales. El equipo de Financiera Independencia agradece al señor Brockmann la valiosa contribución, entrega y dedicación mostrada durante su gestión y le desea el mejor de los éxitos en su nueva etapa profesional.

Con el objetivo de asegurar continuidad a la ejecución de la estrategia que, durante 2021, llevó a la Compañía a registrar la utilidad neta más alta de la última década, a pesar del contexto adverso de la pandemia, a partir del primero de febrero de 2022, el Sr. Iván Barona González tomará el cargo de Director Corporativo de Finanzas de la Compañía. Con una trayectoria profesional de 17 años en el sector financiero, el señor Barona ocupa el cargo de Director de Tesorería y Relación con Inversionistas dentro de la Compañía desde febrero de 2021. El señor Barona es Licenciado en Administración y Finanzas por la Universidad Panamericana, donde también cursó la Especialidad en Administración de Riesgos.

En el interés de especializar aún más la toma de decisiones de materias estratégicas, el área de Administración y Finanzas tendrá una reestructura interna donde se dividirán por un lado las funciones de estrategia y financiamiento, y por otro las de operación y control financiero. Las primeras quedarán bajo responsabilidad del Sr. Barona, mientras que las segundas a cargo del Sr. Adrián Orocio Barreto, quien desempeñará el cargo de Director Corporativo de Contraloría, sumando el área de Planeación Financiera a sus funciones. El Sr. Orocio cuenta con 20 años de experiencia en la Compañía, en las áreas de contraloría y finanzas. Es Licenciado en Contaduría y cuenta con una Maestría en Economía y Negocios en la Anáhuac México Norte.

El conocimiento especializado del mercado y la profunda experiencia dentro de la empresa de quienes asumen nuevos roles directivos, dará continuidad a las acciones estratégicas que han mostrado resultados corporativos significativos en los últimos trimestres. Las direcciones corporativas anteriormente mencionadas reportarán de manera directa a la Dirección General.

Acerca de Financiera Independencia:

FINDEP, es una institución mexicana que otorga microcréditos quirografarios a personas físicas de bajo ingreso de la economía formal e informal. Al 30 de septiembre de 2021, la cartera de crédito de FINDEP ascendió a Ps. 7,528 millones. La empresa operaba 382 oficinas en México, Brasil, y EEUU, y contaba con una fuerza laboral de 4,892 personas. Las acciones de FINDEP comenzaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 1 de noviembre de 2007 bajo la clave de cotización “FINDEP”. Para información adicional visita www.findep.mx

Algunas de las afirmaciones contenidas en este comunicado de prensa corresponden a expectativas futuras o son declaraciones en tiempo futuro. Dichas afirmaciones están sujetas a los riesgos identificados en este comunicado de prensa y en la documentación presentada ante la Bolsa Mexicana de Valores. Los acontecimientos reales pueden diferir en forma significativa de lo contemplado en dichas declaraciones en tiempo futuro. La información en tiempo futuro presentada se basa en diversos factores y se obtuvo to mando en consideración varias asunciones. Nuestras declaraciones en tiempo futuro deben entenderse realizadas únicamente en la fecha en la que se efectúan y, excepto en la medida en la que estuviésemos obligados conforme a la legislación aplicable, no estamos obligados a actualizarlas o revisarlas, ya sea en virtud de la existencia de información nueva o futura o por cualquier otro motivo.
